Archivo Central
119
Concejo de Bucaramanga

A C U E R D O número 33 de 1945

(septiembre)

por el cual se incrementa el Presupuesto de rentas de la actual vigencia con base en un auxilio del Gobierno Departamental y se abre un crédito adicional en el de gastos.

----------ooOoo----------

El Concejo de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o :

Que el Gobierno Departamental destinó la suma de cuatrocientos pesos ($ 400-oo) para la reparación de los caminos que de esta ciudad conducen a La Pedregosa y El Mortiño, según lo anuncia el señor Secretario de Agricultura e Industrias, en Circular fechada el 22 de agosto de 1945,

A C U E R D A :

Artº 1º.- Increméntase el Presupuesto de rentas ordinarias con el siguiente crédito adicional:

AGRUPACION PRIMERA
PARTE PRIMERA
PRESUPUESTO DE RENTAS ORDINARIAS
GRUPO 4º

Participaciones

Num. 54 A.- Aporte departamental para reparación de los caminos que de esta ciudad conducen a La Pedregosa y El Mortiño, créase esta nueva apropiación con la cantidad de ..... $ 400-oo

Suma el crédito al Presupuesto de rentas ... $ 400-oo

Artº 2º.- Con base en el crédito de rentas de que trata el artículo anterior, ábrese el siguiente crédito adicional en el Presupuesto de gastos ordinarios de la actual vigencia:

PARTE SEGUNDA
APROPIACIONES PARA GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
CAPITULO X

Caminos

Num. 51 A.- Para reparación de los caminos que de esta ciudad conducen a La Pedregosa y El Mortiño, créase esta nueva apropiación con la suma de $ 400-oo

Suma el crédito al Presupuesto de gastos ... $ 400-oo

Artº 3º.- Este Acuerdo regirá desde su sanción.

----------ooOoo----------

Dado en Bucaramanga, a catorce de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Pre-

Archivo Central
120
Concejo de Bucaramanga

sidente del Concejo,

David Habych

Los Vocales:

Juan José Gómez

Roso Osorio

El Secretario,

Elmo Barajas Ley

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 89 de 1936.

CONCEJO MUNICIPAL
PRESIDENCIA
BUCARAMANGA

El Presidente,

David Habych

El Secretario,

Elmo Barajas Ley

Secretaría de Hacienda
Bucaramanga, 17 SET 1945
RECIBIDO HOY - Registrado bajo número 2.126
Repartido a la sección 1a
Víctor Quintilla G.
OFICIAL 3º

Archivo Central
121
Concejo de Bucaramanga

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO
DESPACHO DE HACIENDA
Sección 1a.
Bucaramanga, 19 SET 1945
APROBADO

EL ACUERDO NUMERO 33 DE 1.945-septiembre 14-"por el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas de la actual vigencia con base en un auxilio del Gobierno Departamental y se abre un crédito adicional en el de gastos",expedido por el H. Concejo de BUCARAMANGA.-

ALEJANDRO GALVIS GALVIS.

El Director de Educación Encargado del Despacho,

GUSTAVO SERRANO GOMEZ.

FLS/MNG.-